



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Acta 60¹

Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo



En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se reunieron en el Salón de Cabildos, ubicado en la **planta baja del Edificio A de este Palacio Municipal**, con domicilio en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México, para sesionar en la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Sexagésima**, las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027: Licenciada Juana Carrillo Luna, **Presidenta Municipal Constitucional**; Licenciado Ulises Sánchez Ortega, **Síndico Municipal**; Licenciada Eveline Escobar Castro, **Primera Regidora**; Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández, **Segundo Regidor**; Licenciada Carolina Ruiz Sánchez, **Tercera Regidora**; Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras, **Cuarto Regidor**; Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos, **Quinta Regidora**; Licenciado Ignacio Andrade Calderón, **Sexto Regidor**; Maestra Beatriz Balazar Sánchez, **Séptima Regidora**; Ciudadano Denny Hernández Trinidad, **Octavo Regidor** y Ciudadana Sonia González Torres, **Novena Regidora**; así como el Licenciado Alberto Romero Reyes, **Secretario del Ayuntamiento**. Siendo **once de once** integrantes del Cabildo.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Compañeras y compañeros ediles, en términos de lo señalado por el artículo 28, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos, del día miércoles 12 doce de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco**, damos inicio a la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Sexagésima**, Instruyo al **Secretario del Ayuntamiento**, para que proceda al pase de lista.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias, muy buenos días a todas y todos los presentes en esta Sala de Cabildos. Antes de proceder con el pase de lista, deseo hacer una mención especial: el día de hoy conmemoramos un aniversario más del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, ocurrido el 12 doce de noviembre de 1651 mil seiscientos cincuenta y uno. Asimismo, recordamos que el día de mañana se celebra el aniversario del nacimiento del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, referente fundamental para quienes formamos parte de este movimiento de transformación nacional.

Empezamos con el pase de lista. Doy cuenta de que se encuentran presentes en esta sesión once de un total de once integrantes del Cabildo, es decir, la mitad más uno, de acuerdo con lo que señala el artículo 28 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo vigente; por lo que hago constar que existe el quórum legal para sesionar.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—En consecuencia, declaro formal y legalmente instalada la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Sexagésima**. Se abre la sesión.

Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que desahogue los asuntos del orden del día.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—La propuesta de orden del día de la presente Sesión ha sido recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



Con autorización de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?

Con la autorización de la Presidenta Municipal, procederé a recabar la votación respectiva.

Por lo cual, si están de acuerdo con dispensar la lectura del orden del día y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el orden del día de la presente sesión ha sido aprobado, en los siguientes términos:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Novena.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, emita el voto respectivo en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que remite la H. “LXII” Legislatura del Estado de México.
- V. Asuntos generales:
 - A. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a las sanciones por la comisión de faltas administrativas, dictadas por el Juzgado Cívico, en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del año 2025.
- VI. Clausura de la Sesión.

Concluido el punto II del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Novena.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—El acta de la Sesión referida ha sido previamente recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación. ¿Desean hacer algún comentario?

Con la autorización de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente.

Si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta referida y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el acta de la sesión citada ha sido aprobada.

Concluido el punto III del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

Vertical column of blue ink signatures on the right margin.





IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, emita el voto respectivo en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que remite la H. “LXII” Legislatura del Estado de México.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—La H. “LXII” Legislatura del Estado de México ha remitido al Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de fortalecer la protección del derecho a la alimentación.

Dicha reforma reconoce expresamente que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, principio que constituye un pilar esencial para el desarrollo físico y mental, así como para el bienestar integral de las y los mexiquenses. En congruencia con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado mexicano, esta disposición busca garantizar que el acceso a los alimentos se dé en condiciones de equidad, sostenibilidad y dignidad.

Asimismo, la minuta refuerza la protección específica de niñas, niños y adolescentes, estableciendo la obligación de las autoridades estatales y municipales de coordinar acciones en materia de prevención de la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad y otros trastornos alimentarios, promoviendo hábitos de vida saludable, el consumo de agua potable y la práctica del ejercicio físico.

Con esta reforma se avanza en la consolidación de un marco jurídico incluyente y garante de derechos sociales, que vincula el reconocimiento normativo con la instrumentación de políticas públicas efectivas, orientadas a asegurar que la población mexiquense goce de una alimentación adecuada como base de su desarrollo humano.

En virtud de lo anterior, y conforme al procedimiento establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se somete a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo para emitir el voto correspondiente respecto de la Minuta Proyecto de Decreto, como parte del proceso constitucional que requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos para que las reformas propuestas se incorporen formalmente al texto constitucional.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

La **Novena Regidora**, en uso de la voz manifestó:

—Si bien es necesario homologar la Constitución del Estado de México con la Constitución Federal, estoy de acuerdo en que se realicen las modificaciones a los párrafos citados; únicamente haría una aclaración.

Dentro del proyecto de dictamen que se remite, se señala que la población mundial es de nueve mil novecientos cincuenta y dos millones de personas, cuando en realidad la cifra base es de ocho mil millones, es decir, siete mil novecientos cincuenta y dos millones. La fundamentación proviene de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), con fecha del 15 de noviembre de 2022.

Por tanto, existe una variación entre el dato citado y la cifra real que reporta dicho Organismo. En ese sentido, solicito que se realice la corrección correspondiente, con base en la información oficial de la ONU.

Es cuanto.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)





...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Toda persona tiene derecho a una alimentación **nutritiva, suficiente y de calidad.**

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

[Handwritten signatures in blue ink]

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sea:

- A. Remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva de la “LXII” Legislatura del Estado de México; y
- B. Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción IV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, procedo a recabar la votación respecto de la Minuta Proyecto de Decreto, por lo que solicito a los presentes pronunciarse en sentido afirmativo, negativo o de abstención, conforme escuchen su nombre.

- Presidenta Municipal:** A favor.
- Síndico Municipal:** A favor.
- Primera Regidora:** A favor.
- Segundo Regidor:** A favor.
- Tercera Regidora:** A favor.
- Cuarto Regidor:** A favor.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



- Quinta Regidora: *A favor.*
- Sexto Regidor: *A favor.*
- Séptima Regidora: *A favor.*
- Octavo Regidor: *A favor.*
- Novena Regidora: *A favor.*

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el Ayuntamiento emite su voto a favor de la aprobación, de la Minuto Proyecto de Decreto.

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

V. Asuntos generales:

A. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a las sanciones por la comisión de faltas administrativas, dictadas por el Juzgado Cívico, en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del año 2025.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Se informa al Ayuntamiento que, durante el mes de octubre de 2025, el Juzgado Cívico registró un total de 205 personas presentadas por la comisión de faltas administrativas, con la siguiente distribución:

156 personas sancionadas con multa, 29 con arresto, 11 con apercibimiento y 9 con trabajo en favor de la comunidad.

La recaudación generada por concepto de multas ascendió a un total de \$688,854.90.

En materia de reparación de daños, se resolvieron 3 casos, con un monto de \$13,000.00.

Respecto a los procedimientos de mediación y conciliación, se iniciaron 10 procedimientos, de los cuales se otorgaron 7 acuerdos de mutuo respeto.

Asimismo, se expidieron 31 actas informativas, lo que generó un ingreso de \$3,503.00.

Concluido el punto V del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional dio lectura al siguiente asunto.

VI. Clausura de la Sesión

La Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que siendo las **10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos**, del día **miércoles 12 doce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco**, declara clausurada la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Sexagésima**, levantándose la sesión.

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Licenciada Juana Carrillo Luna





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

El Síndico Municipal

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez-Ríos

El Sexto Regidor

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

¹ Este documento contiene únicamente los fragmentos de los acuerdos tomados en la presente Sesión, de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y por la misma razón, incluye los fragmentos de las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento; cualquier duda y/o aclaración se resolverá con base en la versión videograbada de la Sesión. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, certifica que esta Sesión de Cabildo fue video-grabada y está almacenada en el disco compacto etiquetado como: **Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Sexagésima**, mismo que está disponible en el archivo de esta Secretaría a mi cargo, la cual permitirá efectuar las aclaraciones pertinentes y formará parte de este mismo documento. -----

----- **CONSTE** -----

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"

